PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26.478.-

186

Form. 29

N° 8761

QUE CONCEDE (45) CUARENTA Y CINCO DIAS DE PERMISO AL MAYOR DE INFANTERIA DON FIDEL G.PRATTES, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.) POR RAZONES DE SALUD.-

S.3.N°..... ASUNCION, 22 de Mayo de 1948.-

VISTOS: la presentación formulada por el Mayor de Infantería don Fidel G.Prattes, por el conducto jerarquico correspondiente ante el Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°.1589/48), en la que solicita se le conceda (45) Cuarenta y cinco dias de permiso para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires(R.A.) para seguir tratamiento médico; el informe favorable de la Junta de Reconocimientos Médicos de las FF.AA.de la Nación; de conformidad con las disposiciones del Art.1o del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese (45) Cuarenta y cinco dias de permiso al Mayor de Infantería don Fidel G.Prattes, para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires (R.A.), por razones de salud.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.